



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.550/2012

RES-SMRF N° 046/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de pasajes presentados por alumnos varios de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en esta Sede Regional, por la suma de \$ 418,00 (PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100), incorporados de fs. 05 a 07 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los gastos de transporte de las 5 estudiantes de la cátedra Química de los Alimentos de la mencionada carrera, para desplazarse hacia la ciudad de Salta el día 24/10/12 para la realización de prácticas y capacitación en el manejo de equipos de laboratorio con que esta Sede aún no cuenta;

Que el correspondiente gasto se estima pertinente, con fines de fortalecer la formación de estudiantes de esta casa de estudios.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 418,00 (PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY
RV


Prof. **ROLANDO VERA**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA